

acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.566.

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

HOLDIBON, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 29 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Holdibon, Sociedad Limitada», cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.335. 1.ª 8-10-2001

BONESCO INVERSIÓN, S. L. (Sociedad Absorbente)

BONDIESA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» y «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el día 28 de junio de 2001, acordaron por unanimidad la absorción por «Bonesco Inversión, Sociedad Limitada» de «Bondiesa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, mediante la adquisición por esta sociedad de todo el patrimonio de la absorbida, quedando subrogada en todos sus derechos y obligaciones, ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001 y debidamente aprobados, debiéndose producir la operación a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores.—49.333. 1.ª 8-10-2001

BROSE, S. A.

El accionista único de la sociedad «Brose, Sociedad Anónima», acordó, en fecha 6 de junio de 2001, reducir el capital social en la cantidad de 8.097,34 euros, dejándolo fijado en la cantidad de 4.800.300,00 euros, procediéndose, en consecuencia, a dotar la reserva voluntaria por el importe

de la reducción del capital y sin devolución de aportaciones a los socios.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarida i Els Monjos, 6 de junio de 2001.—Federico Frühbeck Olmedo, Secretario no-Consejero.—49.287.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

2.ª emisión de obligaciones subordinadas de la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», de 1 de octubre de 1998

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 2.ª emisión de 1 de octubre de 1998 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 1 de octubre de 2001, y hasta el día 30 de marzo de 2002, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 4,125 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha».

La siguiente revisión de intereses se realizará en marzo de 2002.

Cuenca, 28 de septiembre de 2001.—Subdirección General Financiera.—49.137.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

La Caja de Ahorros del Mediterráneo informa que el interés nominal de su primera emisión de obligaciones subordinadas, de fecha 25 de septiembre de 1988, se sitúa en el 4,375 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de emisión, y será aplicable al abono de los cupones con vencimiento 25 de marzo de 2002 y 25 de noviembre de 2002.

Alicante, 24 de septiembre de 2001.—La Jefa de Administración de Inversiones, María José Gisbert Martínez.—49.307.

CAP GEMINI ERNST & YOUNG ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad escindida)

CAP GEMINI TELECOM MEDIA & NETWORKS ESPAÑA, S. L. Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal y «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, con fecha 1 de octubre de 2001, aprobaron la escisión parcial de la primera, segregando de la unidad económica compuesta por los bienes, derechos y obligaciones afectos a la actividad de tecnologías de la información y consultoría de los sectores de telecomunicaciones y media que se traspaasa en bloque por sucesión universal a «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha 14 de agosto de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 25 de septiembre de 2001 y del Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2001.

Asimismo, se aprobó una reducción de capital previa a la escisión en «Cap Gemini Ernst & Young

España, Sociedad Limitada», unipersonal, por importe de 45.955 pesetas, con la finalidad de dotar las reservas voluntarias mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en que se divide el capital social, quedando el mismo tras la reducción fijado en 2.486.638.770 pesetas.

Tras la redenominación de capital a euros, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Ernst & Young España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la reducción de su capital en la cifra de 1.651.200 euros, mediante amortización de 16.512 participaciones, procediendo efectuar una compensación en metálico de 41,48 euros. El capital social queda fijado en 13.293.800 euros.

Asimismo, se aprobó la modificación estatutaria en «Cap Gemini Telecom Media & Networks España, Sociedad Limitada», unipersonal, derivada de la escisión, consistente en la ampliación de su capital en la cifra de 6.382.300 euros, mediante la creación y puesta en circulación de 63.823 participaciones y una prima de emisión de 4.851.700 euros, procediendo efectuar una compensación en metálico de 0,02 euros. El capital social queda fijado en 10.442.500 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y del Balance de escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria.—49.375. 3.ª 8-10-2001

CAPINVER, S. A., S. I. M.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de octubre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 30 de octubre en el mismo lugar y hora, al objeto de resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—49.100.

CARTERA DE INVERSIONES INVERGAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas, del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del

capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.565.

CARTERA MUNDIAL, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las diez horas del día 29 de octubre de 2001, en el paseo de Recoletos, número 3, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de asistencia: Según el artículo 13 de los Estatutos, podrán asistir los accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria, siendo lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.567.

CASTELLANA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada con fecha 31 de mayo de 2001 en el domicilio social de la misma, con carácter universal, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	43.227.567
Total Activo	43.227.567
Pasivo:	
Fondos propios	43.227.567
Capital social	10.000.000
Reserva legal	2.000.000
Reserva voluntaria	31.373.708
Resultados neg. ejerc. anteriores .	-146.141
Total Pasivo	43.227.567

Madrid, 1 de septiembre de 2001.—El Consejero Delegado.—49.563.

CERÁMICA DOMÍNGUEZ DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 17 de septiembre de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 151 bis, segunda

planta, el próximo 8 de noviembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Auditores para el ejercicio social en curso.

Segundo.—Redenominación del capital en euros y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el preceptivo informe justificativo del Consejo de Administración y los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y pedir la entrega o envío gratuitos de dichos documentos.

Madrid, 28 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.081.

CIMEX—PROYECTOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AGESTOCK, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad absorbente, en fecha 20 de septiembre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por parte de la sociedad absorbente. Idéntica decisión ha sido adoptada en la misma fecha por parte del socio único de la sociedad absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores únicos de las sociedades citadas de fecha 12 de septiembre de 2001, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, bajo el número 438.

De igual manera aprobaron los Balances de fusión de ambas sociedades intervinientes, cerrados los dos a 30 de junio de 2001.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

De conformidad con lo que establece el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por la junta general de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El representante persona física del Administrador único de la sociedad absorbente, Francisco Boada Pallares.—El Administrador único de la sociedad absorbida, Juan Gummà Maragall.—49.564.

1.ª 8-10-2001

CINCO QUINCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria de «Cinco Quince, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social (Garcilaso, 110, de Barcelona), en primera convo-

catoria el 30 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria y en el mismo lugar el 31 de octubre de 2001, a las diecisiete horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Ofertas de don Salvador Sala y don Manuel Manzanares de venta de sus acciones en la compañía. Ofrecimiento de compra al resto de accionistas y, en su caso, a la propia sociedad.

Segundo.—Modificación del sistema de administración de la compañía y consiguiente modificación de los artículos 8 y 9 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Dimisión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo órgano de administración.

Quinto.—Redenominación de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 46/1998.

Sexto.—Aumento del capital social con el único objetivo de redondear al alza, y al céntimo más próximo, el valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombramiento de gestor comercial y asesor laboral, fiscal y contable.

Octavo.—Delegación de facultades.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estime convenientes sobre los asuntos del orden del día.

Barcelona, 20 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Sala Miró.—49.322.

CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

El Consejo de Administración del «Club Deportivo Guadalajara, Sociedad Anónima Deportiva», convoca la Junta extraordinaria de accionistas conforme a los siguientes puntos:

Fecha: Día 29 de octubre de 2001, a las veinte horas y media, en primera convocatoria, y el día 30 de octubre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Lugar: Salón de actos de Caja de Guadalajara.

Orden del día: Cese y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Guadalajara, 2 de octubre de 2001.—El Consejero Delegado.—49.257.

COBRA IBÉRICA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Cobra Ibérica, Sociedad Anónima», convoca a todos sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social (calle Escorpio, 16, de Figueres), en primera convocatoria, el día 29 de octubre de 2001, a las quince horas y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, del día 30 de octubre de 2001.

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador actual.

Segundo.—Nombramiento del cargo de Administrador.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Figueres, 21 de septiembre de 2001.—José Luis Prieto.—49.308.